

Expte. **B-51-02 BLOQUE DE CONCEJALES A.R.I.** Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para convertir el terreno de calle A. Alvarez e/Gral. Savio y Dr. Martínez en Plaza.-

VISTO:

La necesidad de contar con un espacio verde; y

CONSIDERANDO:

Que, en la zona hay gran cantidad de familias con niños (152 familias).-

Que, los espacios verdes facilitan el buen uso del tiempo libre y el esparcimiento.-

Que, un grupo de vecinos estaría dispuesto a colaborar en el armado de juegos y materiales (soldando o pintando, etc.).-

Que, se cuenta con un terreno apto y habilitado para ello.-

Que, existiría mano de obra disponible con los planes jefes y jefas de hogar.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que --
----- por el área que corresponde, arbitre los medios para convertir el terreno de calle A. Álvarez entre Gral. Savio y Dr. Martínez en plaza y/o espacio verde, dotándolo de iluminación y los elementos básicos para que pueda ser utilizado por los niños.-

ARTÍCULO 2º: Se adjuntan: planos del barrio, destacando el lugar
----- donde estaría la plaza, y posible diseño del espacio.-

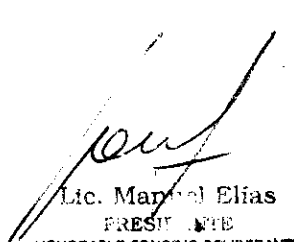
ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, julio 1 de 2002.-

COMUNICACIÓN Nº 1888/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE